



El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE CONSULTORÍA POR PRODUCTO

“Desarrollo e implementación Escuela de Liderazgo para Mujeres Emprendedoras y trabajadoras por cuentapropia”

Objetivo General: Desarrollo y validación de un modelo de formación de mujeres emprendedoras y cuentapropistas desde una perspectiva feminista para fortalecer su participación ciudadana y la generación de propuestas políticas y social.

Programa: Autonomía Económica

Proyecto: **AYUNTAMIENTO DE GIJON:** R1 A1 Proceso de formación de la escuela feminista para mujeres emprendedoras líderes

Duración: Fechas de inicio 19/09/2022 al 26/10/2022 (según cronograma del Consultor/a)

Presupuesto Fijo : Bs..... **00/100 bolivianos**). Sujeto a Impuestos de Ley, en caso de no contar con factura correspondiente, se realizará los descuentos por Ley.

De las siguientes fuentes de financiamiento:

Fuente de Financiamiento	Actividad	Presupuesto (Bs.)
WSM	6130 Formación de lideresas para la autoconciencia feminista y derecho al trabajo de las mujeres (Facilitación)	Bs.
AYUNTAMIENTO DE GIJON:	R1 A1. Proceso de formación de la escuela feminista para mujeres emprendedoras lideres (Consultoría para facilitación)	Bs.

Documentos para entregar en la propuesta: Para la presentación de su propuesta el/la proponente deberá entregar:

- Hoja de vida actualizada (no documentada) personal o del equipo base.
- Hoja de vida institucional si corresponde
- Copia de cédula de identidad (del proponente o líder del equipo de trabajo)
- Propuesta de consultoría que incluya:
 - Propuesta Técnica de trabajo.(contenido mínimo: objetivo, metodología de trabajo, cronograma, equipo de trabajo)
 - Propuesta económica de acuerdo al cuadro de productos punto H.
 - Copia de NIT (indispensable en caso de la emisión de factura)

Las consultas hasta el viernes 23 de septiembre a horas 17:00 al correo electrónico: carla.gutierrez@gregorias.org.bo
La información solicitada debe ser enviada al correo adquisiciones@gregorias.org.bo hasta el Sabado 24 de septiembre de 2022, horas 12:00 pm.

A. CONTEXTO ORGANIZACIONAL

El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA) es una organización sin fines de lucro fundada el 6 de marzo de 1983, la actividad principal del CPMGA se encuentra concentrada en el municipio de El Alto y privilegiando a la población femenina, joven y adulta, en la búsqueda de contribuir a “eliminar las relaciones de subordinación y discriminación”.

El CPMGA, trienalmente desarrolla un plan de trabajo en estricta sujeción a su Marco Estratégico Institucional 2016 - 2025. En este contexto, el Plan Trienal correspondiente al período 2021-2023 plantea el siguiente objetivo de desarrollo: “Mujeres cuentan con mejores condiciones para la exigibilidad, el goce y ejercicio de sus derechos individuales y colectivos”.

Formulando los siguientes lineamientos estratégicos para su implementación:



El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

- a) **Vida libre de violencias**, considerando que existe un contexto crítico pero con una estructura estatal existente el rol del CPMGA deberá concentrarse en brindar correcta orientación a la población respecto de todo tipo de violencia (física, sexual, laboral, económica, etc.), contención a mujeres víctimas de violencia, espacios para la que fomenten a la autoconciencia feminista, generación de información que de la cotidianidad permita la identificación de cuellos de botella que permitan la construcción de propuestas hacia las entidades que participan de la prevención, atención y recuperación de víctimas de violencia.
- b) **Autonomía Económica**, los servicios de capacitación técnica integral, no hacen en sí mismos una fuente de generación de ingresos para las mujeres, debido a que si bien brindan una herramienta de trabajo estas requieren perfeccionamiento. Estos espacios serán vitales para la formación de mujeres no solo en el ámbito técnico sino para la generación de espacios de reflexión sobre autoconciencia feminista de las mujeres (principal factor diferenciador) y de generación de una asociatividad basada en sororidad y contención.
- c) **Mujeres hacen exigibilidad de sus derechos**, basada en la premisa del ejercicio de que la Ciudadanía es el piso básico de la existencia de una Sociedad Civil Democrática, y de un Estado Democrático, y es la única garantía permanente de una convivencia pacífica y democrática entre Iguales que pueden al mismo tiempo ser Diferentes. El concepto de 'ciudadanía' debería ser sinónimo de derechos humanos. Básicamente, porque una persona debe poder siempre participar de la sociedad en la que vive. Y por tanto, la Ciudadanía, es una cualidad transversal y básica.
Se replantea como espacios de formación ciudadana, derechos humanos, democracia, planes de incidencia, exigibilidad y abogacía funcionando bajo los principios de respeto a la diversidad, interculturalidad, y autoconciencia feminista.
- d) **Derechos sexuales y derechos reproductivos**, se plantea promover el ejercicio pleno de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres adultas, jóvenes y adolescentes como un derecho humano que se fundamenta en la libertad y la dignidad que comprende el ejercicio de una sexualidad libre, placentera y responsable, el respeto a la integridad, a la diversidad, a la vida privada y a las decisiones importantes sobre el cuidado del cuerpo para una salud y bienestar físico, mental y social. El fortalecer el liderazgo ciudadano permitirá tomar conciencia que promueva acciones que contribuyan a reducir el embarazo adolescente, denuncia de casos de violencia sexual, exigir la interrupción legal del embarazo, además del acceso de mujeres a servicios de salud materna, sexual y reproductiva integrales, interculturales y de calidad.

B. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

En el marco de la línea estratégica de autonomía económica, el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza implementa el proyecto en cooperación con WSM que busca generar acceso a protección social y empleo digno, en este sentido el CPMGA tiene previsto la Formación de lideresas en torno al fortalecimiento de su autoconciencia, y sus conocimientos sobre sus derechos.

El proyecto presentado al Ayuntamiento de Gijón en cooperación de ASATA "Fortalecimiento de emprendimientos sociales liderados por mujeres de la ciudad de El Alto para la reivindicación de sus derechos y la mejora de su autonomía económica", propone Formación de lideresas emprendedoras y cuentapropistas a través un proceso de formación de la escuela feminista para mujeres emprendedoras líderes, buscando la formación de mujeres, en el municipio de El Alto quienes se formen para poder concertar la identificación de problemáticas comunes que permitan la formulación de propuestas.

Esta actividad es cofinanciada por fondos de WSM con el mismo propósito de modo que se pueda desarrollar el contenido modular para uso de manera virtual y presencial.

Por lo que se propone la escuela de formación de lideresas desde un enfoque feminista a mujeres emprendedoras y cuentapropistas contemplando que los fines son similares y que la acción contempla un componente de sostenibilidad en el mediano plazo.

C. METODOLOGIA DE TRABAJO

Se espera la formación de 30 mujeres lideresas emprendedoras, propietarias de Mypes y trabajadoras por cuenta propia, con un enfoque de trabajo de educación popular y vivencial que contemple dimensiones teóricas y prácticas, en dos modalidades semi presencial y presencial.

Que contemple los lineamientos de Territorialidad, perspectiva feminista, derechos de las mujeres y democracia, que fomente la construcción conjunta y el dialogo horizontal que seran transmitidas con talleres activo participativos.



El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

D. ACTIVIDADES ESPERADAS

Fase 1: Planificación y desarrollo metodológico

- Construcción de un Plan de trabajo y detalle de la metodología de elaboración de la escuela de liderazgo para mujeres emprendedoras, propietaria de MyPes y cuentapropistas.

Fase 2: Desarrollo de contenidos de los módulos propuestos.

- Se espera una propuesta de capacitación de acuerdo al siguiente esquema básico:

Módulo 1 Género, feminismo y los derechos de las mujeres

Sesión 1:	Modalidad	Tiempo
<ul style="list-style-type: none"> - Bases conceptuales básicas sobre feminismo y género - Escuelas y corrientes feministas hasta la actualidad - Las Mujeres y el Patriarcado 	Virtual/Presencial	2 horas
Sesión 2	Modalidad	Tiempo
<ul style="list-style-type: none"> - Derechos humanos desde las Mujeres - Evolución de los derechos de las mujeres - Constitución Política del Estado 	Virtual/Presencial	2 horas

Módulo 2 Estado, Democracia y Ciudadanía de las mujeres

Sesión 1	Modalidad	Tiempo
<ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué es la ciudadanía? - Mujeres y ciudadanías - Debates actuales sobre la ciudadanía 	Virtual/Presencial	2 horas
Sesión 2:	Modalidad	Tiempo
<ul style="list-style-type: none"> - Qué es la democracia, en qué contexto histórico surge, Cuáles son sus finalidades. - Democracia y la participación de las mujeres - Democracia en lo público y en lo privado - Democracia de género 	Virtual/Presencial	2 horas

Módulo 3 Género y la participación política de las mujeres

Sesión 1:	Modalidad	Tiempo
<ul style="list-style-type: none"> - Mujer y poder - Breve historia de la mujer del movimiento de mujeres - Participación política de las mujeres - Lo personal es político - Mujeres en la historia política boliviana 	Virtual/Presencial	2 horas
Sesión 2	Modalidad	Tiempo
<ul style="list-style-type: none"> - Representación social y política de las mujeres - Paridad y la alternancia - Agenda política de las mujeres 	Virtual/Presencial	2 horas

Módulo 4 Estado, Normas, Leyes y Competencias estatales para las mujeres.

Sesión 1:	Modalidad	Tiempo
<ul style="list-style-type: none"> - El Estado en Bolivia y estructura del Estado - El Estado en Bolivia y la participación de las mujeres - El Estado patriarcal y la subordinación de las mujeres - Estado, descolonización y despatriarcalización 	Virtual/Presencial	2 horas
Sesión 2:	Modalidad	Tiempo
Normas y Leyes Contenidos generales <ul style="list-style-type: none"> - Ley 243 - Ley 348 Contenidos específicos: <ul style="list-style-type: none"> - Leyes Municipales 	Virtual/Presencial	2 horas



El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

- Leyes y normativas específicas para la autonomía económica de las mujeres económica y protección social.		
Sesión 3:	Modalidad	Tiempo
Marco de autonomías para el ejercicio de las mujeres - Estructura del Estado Plurinacional - Régimen competencial a nivel los órganos del Estado - Régimen competencial a nivel de las ETAS - Ley de deslinde jurisdiccional	Virtual/Presencial	2 horas

Módulo 5 Liderazgo despatriarcalizador

Sesión 1:	Modalidad	Tiempo
- Autoconciencia feminista y la identificación de mis luchas	Presencial	4 horas
Sesión 2	Modalidad	Tiempo
- Liderazgo de las mujeres - Liderazgo para la transformación social - Habilidades para el liderazgo - Liderazgo para el Control, vigilancia y la exigibilidad.	Presencial	4 horas

Módulo 6: Medios de comunicación y tecnologías de comunicación

Sesión 1:	Modalidad	Tiempo
- Medios de comunicación y la interpretación de la realidad sociopolítica - Medios alternativos - Democratización de la información.	Presencial/Virtual	2 horas
Sesión 2	Modalidad	Tiempo
Herramientas para la incidencia política - Redes Sociales - Vocería	Presencial/Virtual	2 horas

Para cada sesión Módulo deberá desarrollarse:

- 1 Plan de sesión por módulo
- 1 documento conceptual sobre los contenidos detallados en cada módulo
- 1 presentación en power point (que sea utilizada en cada sesión virtual o presencial)
- Herramientas para la capacitación, dinámicas y su detalles de realización, documentos de soporte para cargar a la página de capacitación virtual de CPMGA videos, bibliografía u otros medios por cada módulo.
- Se deber realizar una evaluación por cada módulo (que pueda ser utilizada tanto digitalmente o presencialmente según corresponda.

Fase 3: Desarrollo de las sesiones de capacitación

- Levantamiento de información de la situación inicial de las participantes respecto del tema a desarrollarse.
- Desarrollo de un curso con la participación de al menos 30 mujeres en modalidad semi presencial.
- Las sesiones sincrónicas y presenciales recibirán apoyo de un apoyo logístico del CPMGA
- Para este efecto el diseño de curso, materiales de capacitación, difusión, la convocatoria, el soporte técnico, refrigerios y ambientes, sala zoom, plataforma virtual de capacitación, serán proporcionados por el CPMGA.
- Gestión de los certificados deberán ser proporcionados el CPMGA.

E. PRODUCTOS ESPERADOS

El/la consultor/a debe, presentar los siguientes productos, sin ser limitativos:

Producto 1: Plan de trabajo y propuesta de diseño metodológico

- Plan de trabajo
- Diseño metodológico de trabajo para la obtención de los productos solicitados.

Producto 2: Contenido modular de acuerdo a especificaciones del punto D.

- 1 documento que contenga:



El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

- a. 1 Plan de sesión por módulo
- b. 1 documento conceptual sobre los contenidos detallados en cada módulo
- c. 1 presentación en power point por módulo (que sea utilizada en cada sesión virtual o presencial)
- d. Herramientas para la capacitación, dinámicas y su detalle de realización, documentos de soporte para cargar a la página de capacitación virtual de CPMGA videos, bibliografía u otros medios por cada módulo.
- e. Se deber realizar una evaluación por cada módulo (que pueda ser utilizada tanto digitalmente o presencialmente según corresponda).

Producto 3: Implementación del proceso de Formación de Lideresas (semipresencial)

- Informe del proceso de Formación de lideresas con detalle de:
 - a. Listas de asistencia de participantes por sesión
 - b. Fotografías por sesión en los que se visibilice el horario y fechas de realización en el caso de sesiones sincrónicas
 - c. Sistematización de la evaluación y cambios percibidos
 - d. Identificación de al menos 10 lideresas potenciales para acompañamiento
 - e. Lecciones aprendidas y recomendaciones

Los productos deben contar con la aprobación del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza y en las fechas designadas en el cronograma acordado.

El/la consultor/a es responsable de los servicios, gastos y otros que se presenten o incurran, para lograr el cumplimiento y presentación de los productos solicitados. Excepto los detallados en el punto **D**.

Los productos finales deben ser presentados en versión física impresa y digital en 4 ejemplares (CD con datos respectivos debidamente serigrafiados de acuerdo a especificaciones de la supervisora de consultoría) con sus respectivas fuentes de verificación.

F. PERFIL DEL CONSULTOR/A

El/a consultor/a por producto o equipo, deberá cumplir con el siguiente perfil:

- Nivel de formación
 - Egresado o Titulado en pedagogía, psicología, trabajo social, educación, sociología, administración o ramas afines.
 - Formación y conocimiento en, género, feminismo, DDHH, liderazgo o similares que aporten a fines de la consultoría.
- Experiencia laboral
 - Experiencia en desarrollo de capacitaciones en liderazgo o vocería
 - Experiencia de trabajo con mujeres lideresas.
 - Experiencia mínima de dos experiencias en la elaboración de materiales pedagógicos en diferentes instituciones presenciales y virtuales.
 - Capacidad de redacción de materiales pedagógicos en lenguaje sencillo.
 - Manejo de metodologías y técnicas de capacitación presenciales y virtuales
 - Experiencia de desarrollo de capacitaciones semi presenciales
- Otras competencias
 - Conocimientos de educación popular
 - Manejo de lenguaje sencillo y acorde a usos y costumbres de la ciudad de El Alto.
 - Conocimientos de redacción y estilo (deseable).
 - Conocimiento de manejo de plataformas de capacitación en línea.

G. RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR/A



El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

El/a consultor/a asume la responsabilidad de cumplir con el alcance de trabajo mencionado en estos Términos de Referencia de forma eficiente y profesional.

- Revisión de documentos y manuales previamente elaborados en el CPMGA respecto de liderazgo, lineamientos y enfoques de trabajo y otros proporcionados por el CPMGA.
- Reuniones con el equipo técnico para recoger requerimientos técnicos.
- Revisión de estilo y redacción de los documentos y herramientas solicitadas.
- Coordinación con las personas de diseño gráfico y soporte técnico para la realización del curso.
- Elaboración de contenidos y metodología del manual de guías y manuales solicitados así como de la caja de herramientas, presentaciones, videos y otros recursos necesarios para las fases presenciales y virtuales.
- Cumplir con los tiempos de entrega de los productos, según lo requerido en éste TDR.
- Cumplir con los principios institucionales.

H. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en forma total contra entrega y aceptación de los productos mencionados en el **inciso E**. Y la entrega de factura, si no cuenta con factura se le hará las retenciones correspondientes por Ley.

N° de Productos	Fechas de entrega consultor/a	Pago	Fuente de Financiamiento
Producto 1	21/10/2022	3.000	WSM
Producto 2	23/10/2022		
Producto 3	26/10/2022	6.500	AYUNTAMIENTO DE GIJON

I. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

- El/a consultor/a que trabaje bajo el presente TDR desarrollará sus funciones bajo la supervisión de la Responsable de Capacitación del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza y en coordinación con la Coordinadora de Prevención de Violencia y Promoción de Derechos.
- La institución, proporcionará al consultor/a los antecedentes, información para la realización de la consultoría.
- El/a consultor/a coordinará con las personas de contacto de la institución, las reuniones de seguimiento y validación del producto.
- El/a consultor/a de requerirse contará con un espacio en la institución en días definidos en coordinación con la técnica responsable.
- La presente consultoría no es de dedicación exclusiva si no por trabajo realizado en días, horas programadas y entrega de productos establecidos dentro de éste TDR.

Todo el material producido bajo los términos de referencia que forma parte del contrato, tales como escritos, grabados en audio, visuales, informes y/u otros materiales elaborados por el consultor/a en virtud de la presente consultoría, serán de propiedad del CPMGA. Este derecho continuará vigente aún después de concluida la relación contractual, respetándose los derechos de autor.

J. MULTAS Y SANCIONES

El/a consultor/a está obligado/a a cumplir con el plazo de ejecución de los productos establecidos en los Términos de Referencia, caso contrario será multado con el 1% del monto del contrato por cada día de retraso pactado en el presente TDR o contrato de consultoría.

Firma de recepción del consultor/a

VoBo Coordinación de Área